CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Armenia, mayo 2026

Señor:
Donaldo Andrés Beltrán Prieto
SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR.9166016
Profesional G20.
Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria
Armenia- Quindío

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mayo de 2026.

Referencia: No CO1.PCCNTR.9166016 de 2026.

Lourdes Lisbeth Caicedo Campo identificada con la cédula de ciudadanía No. 34.659.843 de Timbío- Cauca, en mi calidad de Contratista del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de: CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO DOCE MIL CINCUENTA Y DOS PESOS M/Cte. ($ 49.112.052M/Cte.) Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera según lo establecido en la circular N°3-2025-000257 del 21/11/2025: a) Un primer pago proporcional en el mes de febrero por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/Cte. ($4.579.580 M/Cte.) b) nueve (09) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2026 por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/Cte. ($ 4.737.497M/Cte.) c) un último pago proporcional en el mes de diciembre por valor de UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 1.894.999,00).
Plazo: Será hasta el 12 de diciembre de 2026.
Objeto: Prestar servicios de carácter temporal en el Centro Para el Desarrollo Tecnológico Para La Construcción y La Industria de la Regional Quindío para planear y orientar la formación profesional integral titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o virtual durante la vigencia 2026.

Ejecución mensual de actividades especificas

Nro.	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar y generar elementos constitutivos de la planeación y desarrollo de los procesos formativos, de acuerdo con los lineamientos institucionales y las áreas afines a su perfil, elaborando los documentos que conforman el desarrollo curricular, tales como: planeación pedagógica, instrumentos de evaluación, guías de aprendizaje y demás materiales de apoyo necesarios para la conformación del portafolio del instructor.	Planeación y orientación de las Actividades de Enseñanza Aprendizaje-Evaluación para los programas de formación. **Fichas:** 3476642, 3476636. **Programa de formación**: Diseño de Instrumentos de Evaluación **Fichas:** 3502859, 3502860 **Programa de formación:** Construcción de Instrumentos De Evaluación de competencias laborales**.** **Fichas:** 3501159, 3501160 **Programa de formación:** Actualización del SGSST.	Documentos del programa de formación cargados en la plataforma zajuna, disponible para los aprendices: guías de aprendizaje, pruebas de conocimiento y anuncios. Evidencias del proceso de Alistamiento de la formación, Documentos del Programa de Formación Cargados en el Drive de Coordinación Académica de acuerdo con el diseño curricular y proyecto formativo de las fichas asignadas.
2	Prestar apoyo a la supervisión, seguimiento y control de los contratos que le sean asignados por la Entidad, cuando así se requiera, de acuerdo con las instrucciones impartidas y sin que ello implique delegación de funciones propias del supervisor.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
3	Evaluar los aprendizajes previos, a que haya lugar, correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	**Fichas:** 3476642, 3476636. **Programa de formación**: Diseño de Instrumentos de Evaluación **Fichas:** 3502859, 3502860 **Programa de formación:** Construcción de Instrumentos De Evaluación de competencias laborales**.** **Fichas:** 3501159, 3501160 **Programa de formación:** Actualización del SGSST.	Captura de pantalla del sondeo establecido en las actividades previas del curso.

4	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular, el proyecto formativo y la planeación pedagógica de los programas relacionados con su perfil y lo establecido institucionalmente para garantizar la calidad de la formación profesional integral	Orientación de las Actividades de Enseñanza Aprendizaje- Evaluación para los programas de formación: **Fichas:** 3476642, 3476636. **Programa de formación**: Diseño de Instrumentos de Evaluación **Fichas:** 3502859, 3502860 **Programa de formación:** Construcción de Instrumentos De Evaluación de competencias laborales**.** **Fichas:** 3501159, 3501160 **Programa de formación:** Actualización del SGSST.	Documentos del programa de formación cargados en la plataforma zajuna, disponible para los aprendices, diligenciado en los formatos del SIGA. Imagen de instrumentos de evaluación. Documentos del Programa de Formación Cargados en el Drive de Coordinación Académica de acuerdo con el diseño curricular y proyecto formativo de las fichas asignadas.
5	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Realización y calificación de pruebas de conocimiento, evidencias de producto, conocimiento y desempeño presentadas por los aprendices. **Fichas:** 3476642, 3476636. **Programa de formación**: Diseño de Instrumentos de Evaluación **Fichas:** 3502859, 3502860 **Programa de formación:** Construcción de Instrumentos De Evaluación de competencias laborales**.** **Fichas:** 3501159, 3501160 **Programa de formación:** Actualización del SGSST.	Captura de pantalla de Centro de calificaciones. Reporte de juicios evaluativos.
6	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas, conforme a las necesidades identificadas por las redes de conocimiento y a los lineamientos	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación

	institucionales requeridos para las áreas relacionadas con su perfil.		
7	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación de las áreas relacionadas con su perfil. Durante el periodo relacionado no se ejecutaron actividades correspondientes a esta obligación. No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
8	Recolectar, organizar y entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: ficha de caracterización; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria y/o formación titulada que así lo requiera.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
9	Apoyar la gestión de la meta de formación complementaria del Centro con la apertura de formaciones durante la ejecución de su objeto contractual, comprometiendo la totalidad de horas tope del mes o, en su defecto, las horas restantes de la programación que se asigne en los cursos de nivel titulado	Promoción de la oferta complementaria para gestionar la inscripción de aprendices a las formaciones asignadas.	Captura de pantalla de la divulgación realizada.
10	Adelantar la entrega de la documentación requerida para la certificación de la formación complementaria de acuerdo con los procedimientos, plazos y Durante el periodo relacionado no se ejecutaron actividades correspondientes a esta obligación. No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación. 6 GTH-F-062 V10 herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación

11	Conocer, aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz de acuerdo con su ámbito de aplicación y teniendo en cuenta las actualizaciones que se definan sobre este documento.	Socializar el reglamento del aprendiz en los cursos asignados. **Fichas:** 3476642, 3476636. **Programa de formación**: Diseño de Instrumentos de Evaluación **Fichas:** 3502859, 3502860 **Programa de formación:** Construcción de Instrumentos De Evaluación de competencias laborales**.** **Fichas:** 3501159, 3501160 **Programa de formación:** Actualización del SGSST.	Captura de pantalla de publicación del reglamento del aprendiz SENA en plataforma zajuna. Evidencias del manejo y buen uso de la plataforma zajuna.
12	Documentar condiciones de calidad para la obtención y/o renovación de Registros calificados para los programas en nivel tecnólogo de las áreas relacionadas con su perfil, cuando el centro así lo requiera, y participar en las sesiones de verificación que sean asignadas al centro para el reconocimiento de programas cuando sea requerido.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
13	Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
14	Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios y la oferta de formación académica definida de acuerdo con el calendario académico establecido para la vigencia, así como en la conformación de bolsas corporativas, procesos de registro, inscripción y matricula de aprendices con sus respectivos expedientes, debidamente organizados conforme a tablas de retención documental de la entidad.	Divulgación de oferta de formación complementaria virtual	Captura de pantalla del informe enviado a coordinación académica de las acciones ejecutadas

15	Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera, cumpliendo con la entrega de los soportes de acuerdo con la guía y/o la documentación establecida para este procedimiento.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
16	Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "orientar formación presencial y/o virtual de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa", o la actualización o; en su defecto, deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, en el informe de ejecución contractual siempre que esta sea ofertada por la entidad, con plazo máximo a septiembre 30 de 2026.	Aportar Certificación orientación formación E-Learning de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa NIVEL: Avanzado Código: 240201081	Captura de pantalla del Certificado. Código: 240201056.
17	Acompañar integralmente a los aprendices en las actividades que se desarrollen por parte del equipo de Bienestar al Aprendiz del centro, así como las sesiones de sensibilización para el uso del sistema de bibliotecas y las demás actividades de carácter regional e institucional.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
18	Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales	Planeación y orientación de las Actividades de Enseñanza–sistema de Gestión Seguridad y salud en el trabajo. **Fichas:** 3476642, 3476636. **Programa de formación**: Diseño de Instrumentos de Evaluación **Fichas:** 3502859, 3502860 **Programa de formación:** Construcción de Instrumentos De Evaluación de competencias laborales**.** **Fichas:** 3501159, 3501160 **Programa de formación:** Actualización del SGSST.	Registro fotográfico que valida la ejecución de la acción en el ambiente de trabajo digital. Evidencias en la plataforma zajuna de documentos: guías de aprendizaje, foros, pruebas de conocimiento e interactivos cargados en plataforma. Documentos cargados en el drive de coordinación académica

19	Informar al Centro de formación dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho (s) y circunstancia (s), que puedan incidir en la oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
20	Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación con los elementos de protección adecuados para el ambiente de aprendizaje.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
21	Promover en los aprendices el respeto y cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, al igual que de las normas ambientales y otras que sean estén establecidas y/o relacionadas con las tecnologías y especialidades ofertadas por el centro de formación.	Divulgación a los aprendices de las normas de convivencia y relacionadas del Centro de formación de las fichas asignadas: **Fichas:** 3476642, 3476636. **Programa de formación**: Diseño de Instrumentos de Evaluación **Fichas:** 3502859, 3502860 **Programa de formación:** Construcción de Instrumentos De Evaluación de competencias laborales**.** **Fichas:** 3501159, 3501160 **Programa de formación:** Actualización del SGSST.	Captura de Pantalla del reglamento del aprendiz, recurso utilizado en las fichas relacionadas.
22	Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinaciones, Supervisor de Contrato y/o demás miembros de la comunidad educativa, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación.	Entrega de Informe mensual de actividades, correspondiente al mes objeto de cobro de 2026.	Captura de pantalla del informe enviado a coordinación académica correspondiente al objeto de cobro.

23	Acompañar, cuando sea necesario, los procesos de alistamiento relacionados con las actividades de preparación documental requerida para los procesos de compra de materiales de formación y/o equipos y herramientas, dichos documentos tienen que ver con elaboración de fichas técnicas y formatos de solicitud de materiales de formación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
24	Proponer y liderar, cuando sea necesario y se cumpla con los requisitos institucionales exigidos, el desarrollo de actividades académicas complementarias como giras y visitas técnicas, entre otras, que favorezcan el fortalecimiento de la adquisición de competencias por parte de los aprendices del centro.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
25	Reportar en el sistema SOFIA Plus, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles una vez ocurrido el hecho, todas las actividades y novedades que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
26	Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y participar activamente en las convocatorias que, sobre sensibilización y divulgación de la operación de este sistema, sean realizadas por el centro y/o la regional	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
27	Adelantar el cierre periódico a los procesos formativos en cualquier nivel y modalidad de formación registrando las sugerencias y/o novedades en un acta debidamente diligenciada.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
28	Cumplir con los lineamientos establecidos en la Guía Orientaciones para la Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje publicada en el aplicativo Compromiso y revisar sus actualizaciones.	Realizar Alistamiento y ejecución de lo establecido por la Guía AVA de los cursos asignados. **Fichas:** 3476642, 3476636.	Captura de pantalla de las acciones realizadas en cada uno de los cursos asignados

		Programa de formación: Diseño de Instrumentos de Evaluación **Fichas:** 3502859, 3502860 **Programa de formación:** Construcción de Instrumentos De Evaluación de competencias laborales**.** **Fichas:** 3501159, 3501160 **Programa de formación:** Actualización del SGSST.	

Ejecución mensual de actividades generales

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias	Se presenta la documentación requerida para el proceso de contratación, sin registrar inhabilidades o restricciones para dar cumplimiento al contrato actual.	Documentación que reposa en el SECOP II
2	Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato	Cumplimiento de las obligaciones contractuales	Informe correspondiente al periodo reportado publicado en la página del SECOP II.
3	Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas	Asistir a la reunión convocada por coordinación académica el 08/05/2026	Captura de pantalla de reunión realizada.
4	Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación

	el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental.		
5	Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
6	Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución.	Orientar formación acorde a los principios, valores y lineamientos del SENA **Fichas:** 3476642, 3476636. **Programa de formación**: Diseño de Instrumentos de Evaluación **Fichas:** 3502859, 3502860 **Programa de formación:** Construcción de Instrumentos De Evaluación de competencias laborales**.** **Fichas:** 3501159, 3501160 **Programa de formación:** Actualización del SGSST.	Captura de pantalla donde se evidencia la configuración y alistamiento de cada uno de los cursos asignados: donde se evidencia la aplicación de la guía AVA, así como el acceso y uso permanente de las plataformas Sofía Plus, Zajuna, CompromISO, SIC Contratista y correo electrónico institucional.
7	Colaborar en la elaboración de respuesta y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
8	Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
9	Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e	Dar cumplimiento a las normas de bioseguridad	Se evidencia a través del cumplimiento de los protocolos

	instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente	impartidas por el área de SST y SGSST. Se cumple con todos los reglamentos e instrucciones brindadas por seguridad y salud en el trabajo.	para la realización de las obligaciones contractuales.
10	Una vez perfeccionado el contrato, entregar el examen médico pre ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18).	Entregar el Examen médico ocupacional realizado al área de contratación.	Certificado médico avalado por profesional idóneo
11	Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios.	Entrega en el primer pago del certificado de aprobación de examen de inducción	Certificado inducción SST 2026.
12	Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la segunda cuenta de cobro en el archivo de gestión contractual - GC, el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso “Integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción” de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1° parágrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
13	Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación

	usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final.	referentes al cumplimiento de esta obligación	
14	Realizar los pagos al SGSSS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.	Realizar pagos de salud, riesgos y pensión teniendo en cuenta el 40% de IBC.	planilla expedida por APORTES EN LINEA, correspondiente al mes objeto de cobro.
15	No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños.	Entrega de informe al supervisor del contrato correspondiente a las actividades ejecutadas en el mes objeto de cobro.	Informe correspondiente al mes reportado
16	En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del contrato y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda.	Se firma digitalmente los documentos para el informe y pago de honorarios.	Copia de informe con firma digital.

17	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
18	Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen.	Se guarda reserva de la información, en los medios dispuestos por la entidad, durante el desarrollo del objeto contractual.	Documentos del programa de formación cargados en la plataforma zajuna, disponible para los aprendices.
19	En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que	Realizar pagos de salud, riesgos y pensión teniendo en cuenta el 40% de IBC.	planilla expedida por APORTES EN LINEA, correspondiente al mes objeto de cobro.

	determine el Ministerio del Trabajo, con excepción de la última cuenta que se presente con ocasión de la ejecución del contrato.		
20	El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad de acuerdo con los lineamientos y medidas tomadas por el Gobierno Nacional, por las autoridades departamentales municipales, distritales e institucionales que se encuentren vigentes.	Cumplir con el esquema completo de vacunación contra (SARS-CoV-2).	Copia de carné de vacunación (SARS-CoV-2).
21	El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma Compromiso.	Planeación y orientación de las Actividades de Enseñanza–sistema de Gestión Seguridad y salud en el trabajo. **Fichas:** 3476642, 3476636. **Programa de formación**: Diseño de Instrumentos de Evaluación **Fichas:** 3502859, 3502860 **Programa de formación:** Construcción de Instrumentos De Evaluación de competencias laborales**.** **Fichas:** 3501159, 3501160 **Programa de formación:** Actualización del SGSST.	Captura de pantalla de curso configurado
22	En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista debe contribuir a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en	Se cumple con lo establecido en el sistema integrado de gestión y Autocontrol – SIGA para orientar formación profesional integral. .	Se evidencia cumpliendo con las políticas, los objetivos y requisitos, las buenas prácticas como contratista tales como: Optimizar el consumo de agua. Encender la luz solo cuando sea necesario. Apagar los aparatos eléctricos y electrónicos. Depositar los residuos en el lugar adecuado. Manejo de archivo digital entre otras

	actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética.		
23	El contratista no ejercerá ninguna forma de violencia contra las mujeres y basada en género, actos de racismo o discriminación, lo cual incluye el cabal cumplimiento sobre el Protocolo para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género y/o discriminación por razón de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación en el ámbito del sector público.	Se ejecuta el contrato de acuerdo con los lineamientos del código de Integridad Sena GTH-CO-002 V 2.	Se evidencia a través de la plataforma Compromiso Sena. https://compromiso.sena.edu.co Se aplican los valores de integridad, Respeto, Honestidad, Compromiso, Diligencia, Justicia, Solidaridad, Lealtad.
24	Ingresar información veraz, oportuna y confiable en los aplicativos o sistemas de información de la entidad	El ingreso de la información fue veraz, oportuna y confiable en los aplicativos Sofía Plus y Zajuna.	Captura de Pantalla del registro en las plataformas Sofía Plus y Zajuna.
25	Actuar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato, evitando dilaciones y rechazando peticiones o amenazas de quienes actúen fuera de la ley, e informando inmediatamente al supervisor del contrato y al SENA sobre cualquier intento de coacción.	Ejecutar con a cabalidad con la Planeación y orientación de las Actividades de Enseñanza–sistema las fichas asignadas: **Fichas:**3476642,3476636. **Programa de formación**: Diseño de Instrumentos de Evaluación. **Fichas:** 3502859, 3502860 **Programa de formación:** Construcción de Instrumentos De Evaluación de competencias laborales**.** **Fichas:** 3501159, 3501160	Captura de pantalla de las acciones realizadas en la orientación de las fichas asignadas.

		Programa de formación: Actualización del SGSST.	
26	Mantener informado al SENA sobre cualquier modificación en la dirección de domicilio físico y electrónico para comunicación y notificaciones.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
27	Informar de manera inmediata al supervisor del contrato sobre cualquier inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés que se presente durante la ejecución del contrato.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
28	Apoyar la preparación de respuestas a los derechos de petición relacionados con el objeto y las actividades del contrato, asegurando que se tramiten dentro de los términos establecidos por la ley.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
29	Informar al área Financiera del SENA sobre cualquier cambio en el régimen tributario, conforme a lo establecido en el Estatuto Tributario Nacional y la normativa vigente.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
30	Asumir directamente los nuevos tributos que se pudieran presentar, en los casos que aplique.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
31	Cumplir con lo establecido en el Código de Integridad del SENA.	Orientar formación acorde a los principios, valores y lineamientos del SENA	Orientar formación acorde a los principios, valores y lineamientos del SENA.
32	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

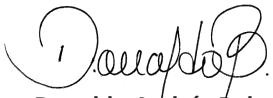
ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1	N/A	N/A	N/A	N/A

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (ii) los desplazamientos realizados y (iii) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal Nro. *9503347436,* **Operador**: Aportes en Línea, referente al mes de: abril de 2026.

Cordialmente,



LOURDES LISBETH CAICEDO CAMPO
Contratista
C.C. 34.659.843 Timbío (Cauca)



Donaldo Andrés Beltrán Prieto
SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR.9166016
Profesional G20.

PROCESO					
GESTIÓN ORGANIZACIONAL Y DEL RIESGO					
NOMBRE DEL FORMATO					
PLANTILLA DOCUMENTOS Y FORMATOS EN WORD SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y AUTOCONTROL					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

EVIDENCIAS

A continuación, se relacionan las evidencias que dan complemento al informe de ejecución mensual de Lourdes Lisbeth Caicedo Campo correspondiente al mes de mayo de 2026.

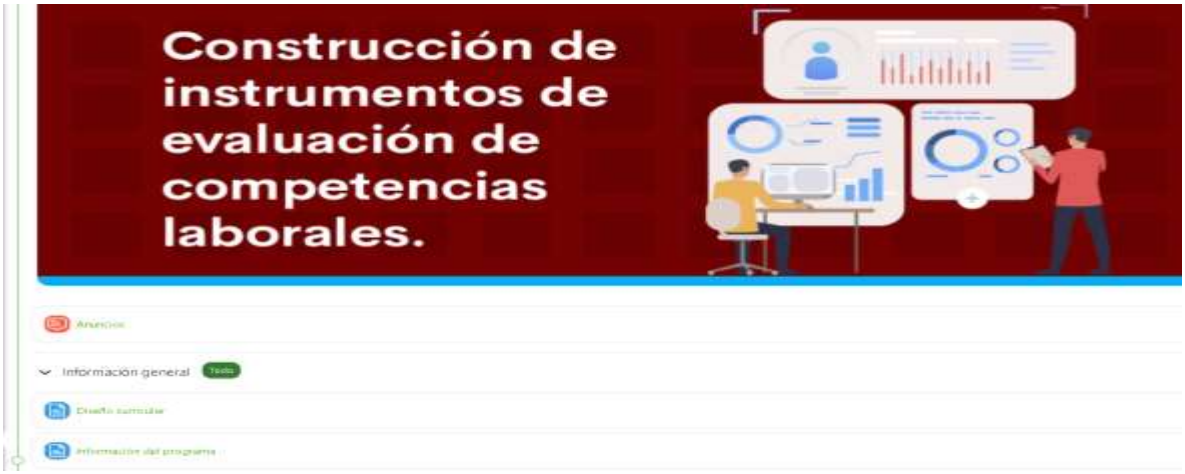
Obligación Específica N° 1: Participar y generar elementos constitutivos de la planeación y desarrollo de los procesos formativos, de acuerdo con los lineamientos institucionales y las áreas afines a su perfil, elaborando los documentos que conforman el desarrollo curricular, tales como: planeación pedagógica, instrumentos de evaluación, guías de aprendizaje y demás materiales de apoyo necesarios para la conformación del portafolio del instructor
Acción realizada: Planeación y orientación de las Actividades de Enseñanza Aprendizaje- Evaluación para los programas de formación.

Fichas: 3476642, 3476636.
Programa de formación: Diseño De Instrumentos De Evaluación





Fichas: 3502859, 3502860
Programa de formación: Construcción de Instrumentos De Evaluación de competencias laborales.



Evidencias del proceso de Alistamiento de la formación



Evidencias del manejo y buen uso de la plataforma Zajuna.



Obligación Específica N° 2: Prestar apoyo a la supervisión, seguimiento y control de los contratos que le sean asignados por la Entidad, cuando así se requiera, de acuerdo con las instrucciones impartidas y sin que ello implique delegación de funciones propias del supervisor.
Acción realizada: Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Obligación Específica N° 3: Evaluar los aprendizajes previos, a que haya lugar, correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.

Fichas: 3476642, 3476636.
Programa de formación: Diseño De Instrumentos De Evaluación



Fichas: 3502859, 3502860

Nombre del programa: Construcción de Instrumentos De Evaluación de competencias laborales**.**



Fichas: 3501159, 3501160

Nombre del programa: Actualización del SGSST

Obligación Específica N° 4: Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular, el proyecto formativo y la planeación pedagógica de los programas relacionados con su perfil y lo establecido institucionalmente para garantizar la calidad de la formación profesional integral.

Acción realizada: Orientación de las Actividades de Enseñanza Aprendizaje- Evaluación para los programas de formación:

Evidencias: Documentos del programa de formación cargados en la plataforma zajuna, disponible para los aprendices, diligenciado en los formatos del SIGA.

Fichas: 3476642, 3476636.

Programa de formación: Diseño De Instrumentos De Evaluación



Fichas: 3502859, 3502860

Nombre del programa: Construcción de Instrumentos De Evaluación de competencias laborales**.**



Fichas: 3501159, 3501160

Nombre del programa: Actualización del SGSST

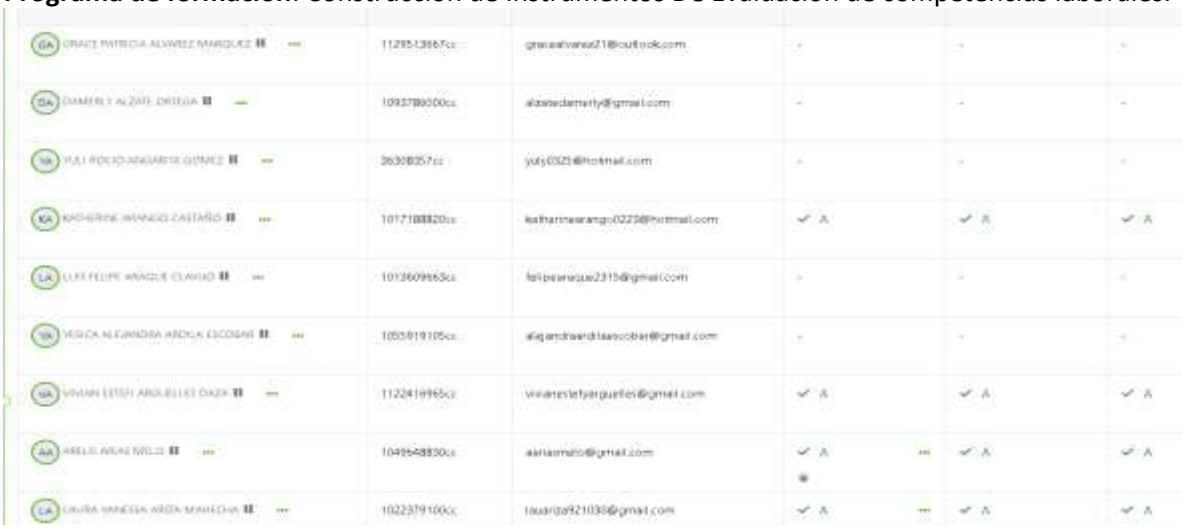


Obligación Nª 5: Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.
Acción realizada: Realización y calificación de pruebas de conocimiento, evidencias de producto, conocimiento y desempeño presentadas por los aprendices.
Evidencia: Captura de pantalla del centro de calificaciones de los cursos asignados.

Fichas: 3476642, 3476636.
Programa de formación: Diseño de Instrumentos de Evaluación



Fichas: 3502859, 3502860
Programa de formación: Construcción de Instrumentos De Evaluación de competencias laborales.



Fichas: 3501159, 3501160
Programa de formación: Actualización del SGSST.



Obligación Nº 6: Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas, conforme a las necesidades identificadas por las redes de conocimiento y a los lineamientos institucionales requeridos para las áreas relacionadas con su perfil.

Acción Realizada: Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
Evidencia: Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación

Obligación N° 7: Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación de las áreas relacionadas con su perfil.
Acción Realizada: Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación

Obligación N° 8: Recolectar, organizar y entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de caracterización, fotocopia del

documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria y/o formación titulada que así lo requiera.
Acción Realizada: Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

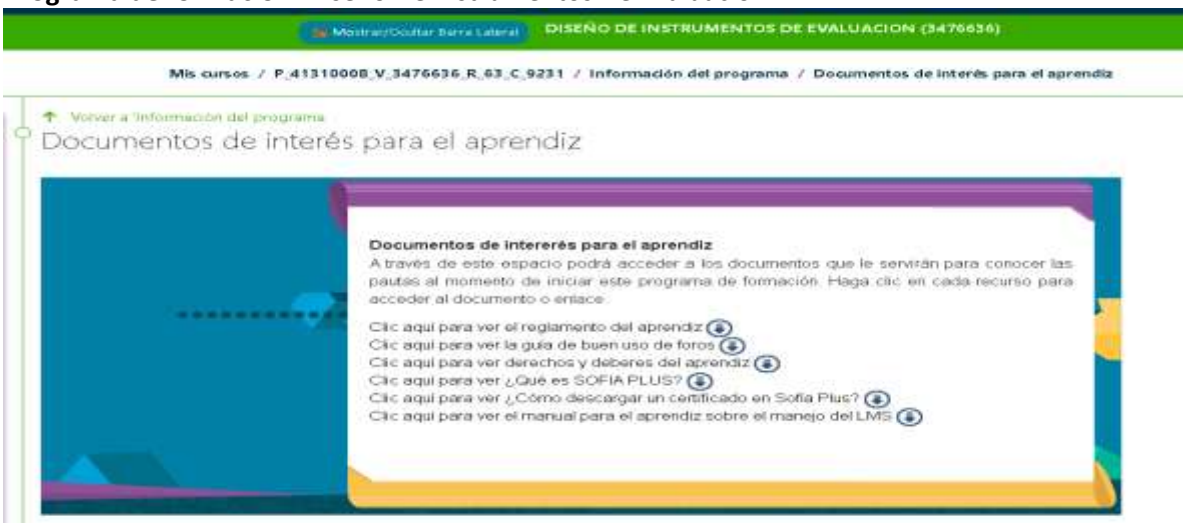
Obligación específica Nº 9. Apoyar la gestión de la meta de formación complementaria del Centro con la apertura de formaciones durante la ejecución de su objeto contractual, comprometiendo la totalidad de horas tope del mes o, en su defecto, las horas restantes de la programación que se asigne en los cursos de nivel titulado
Acción Realizada: Promoción de la oferta complementaria para gestionar la inscripción de aprendices a las formaciones asignadas.
Evidencia: Captura de la divulgación realizada



Obligación específica 10: Adelantar la entrega de la documentación requerida para la certificación de la formación complementaria de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.
Acción Realizada: Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

Obligación 11: Conocer, Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz de acuerdo con su ámbito de aplicación y teniendo en cuenta las actualizaciones que se definan sobre este documento.
Acción Realizada: Socializar el reglamento del aprendiz en el curso.
Evidencia: Captura de pantalla de publicación del reglamento del aprendiz SENA en plataforma zajuna.
Evidencias del manejo y buen uso de la plataforma Zajuna.

Fichas: 3476642, 3476636.
Programa de formación: Diseño De Instrumentos De Evaluación



Fichas: 3502859, 3502860
Programa de formación: Construcción de Instrumentos De Evaluación de competencias laborales



Fichas: 3501159, 3501160
Programa de formación: Actualización del SGSST



Obligación 12: Documentar condiciones de calidad para la obtención y/o renovación de Registros calificados para los programas en nivel tecnólogo de las áreas relacionadas con su perfil, cuando el centro así lo requiera, y participar en las sesiones de verificación que sean asignadas al centro para el reconocimiento de programas cuando sea requerido.
Acción Realizada: Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

Obligación específica 13: Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.
Acción realizada: Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

Obligación específica 14: Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios y la oferta de formación académica definida de acuerdo con el calendario académico establecido para la vigencia, así como en la conformación de bolsas corporativas, procesos de registro, inscripción y matricula de aprendices con sus respectivos expedientes, debidamente organizados conforme a tablas de retención documental de la entidad.
Acción Realizada: Promoción de la oferta complementaria para gestionar la inscripción de aprendices a las formaciones asignadas.
Evidencia: Captura de la divulgación realizada



Obligación específica 15: Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera, cumpliendo con la entrega de los soportes de acuerdo con la guía y/o la documentación establecida para este procedimiento.
Acción realizada: Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

Obligación Específica 16: Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "orientar formación presencial y/o virtual de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa", o la actualización o; en su defecto, deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, en el informe de ejecución contractual siempre que esta sea ofertada por la entidad, con plazo máximo a septiembre 30 de 2026.

Acción realizada: Aportar Certificación orientación formación E- Learning de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa NIVEL: Avanzado Código: 240201081, f**echa:** 8/09/2023
Evidencia: Captura de pantalla del Certificado. Código: 240201056.



El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

LOURDES LISBETH CAICEDO CAMPO

Orientar formación E- learning de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa - NIVEL AVANZADO

Firmado Digitalmente por

Obligación 17: Acompañar integralmente a los aprendices en las actividades que se desarrollen por parte del equipo de Bienestar al Aprendiz del centro, así como las sesiones de sensibilización para el uso del sistema de bibliotecas y las demás actividades de carácter regional e institucional.
Acción Realizada: Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Obligación específica 18: Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales.
Acción realizada: Planeación y orientación de las Actividades de Enseñanza– Aprendizaje-Evaluación para los programas de formación: Sistema de Gestión Seguridad y salud en el trabajo.

Nombre del programa: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.



Evidencia en la plataforma zajuna de documentos: guías de aprendizaje, foros, pruebas de conocimiento e interactivas, cargados en plataforma.

Obligación 19: Informar al Centro de formación dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho (s) y circunstancia (s), que puedan incidir en la oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.

Acción Realizada: Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

Obligación 20: Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación con los elementos de protección adecuados para el ambiente de aprendizaje.

Acción Realizada: Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

Obligación específica 21: Promover en los aprendices el respeto y cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, al igual que de las normas ambientales y otras que sean estén establecidas y/o relacionadas con las tecnologías y especialidades ofertadas por el centro de formación.

Acción realizada: Divulgación a los aprendices de las normas de convivencia y reglamento del aprendiz del Centro de formación de las fichas asignadas

Fichas: 3476642, 3476636.

Programa de formación: Diseño De Instrumentos De Evaluación



Fichas: 3502859, 3502860

Programa de formación: Construcción de Instrumentos De Evaluación de competencias laborales



Fichas: 3501159, 3501160

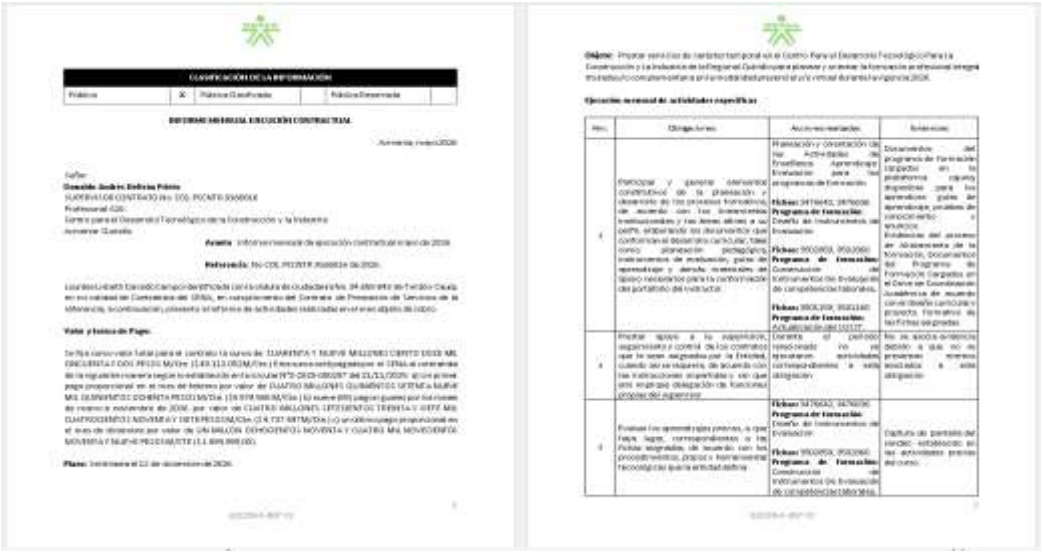
Programa de formación: Actualización del SGSST



Obligación específica 22: Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinación Académica, Supervisor de Contrato y/o el encargado del seguimiento técnico pedagógico, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación.

Acción realizada: Entrega de Informe mensual de actividades, correspondiente al mes objeto de cobro.

Evidencia: Captura de pantalla del informe GC del mes objeto de cobro.



Obligación 23: Acompañar, cuando sea necesario, los procesos de alistamiento relacionados con las actividades de preparación documental requerida para los procesos de compra de materiales de formación y/o equipos y herramientas, dichos documentos tienen que ver con elaboración de fichas técnicas y formatos de solicitud de materiales de formación.

Acción Realizada: Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

Obligación 24: Proponer y liderar, cuando sea necesario y se cumpla con los requisitos institucionales exigidos, el desarrollo de actividades académicas complementarias como giras y visitas técnicas, entre otras, que favorezcan el fortalecimiento de la adquisición de competencias por parte de los aprendices del centro.

Acción Realizada: Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

Obligación específica 25: Reportar en el sistema SOFIA Plus, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles una vez ocurrido el hecho, todas las actividades y novedades que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo.
Acción Realizada: Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

Obligación específica 26: Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y participar activamente en las convocatorias que, sobre sensibilización y divulgación de la operación de este sistema, sean realizadas por el centro y/o la regional
Acción realizada: Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

Obligación específica 27: Adelantar el cierre periódico a los procesos formativos en cualquier nivel y modalidad de formación registrando las sugerencias y/o novedades en un acta debidamente diligenciada.
Acción realizada: Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

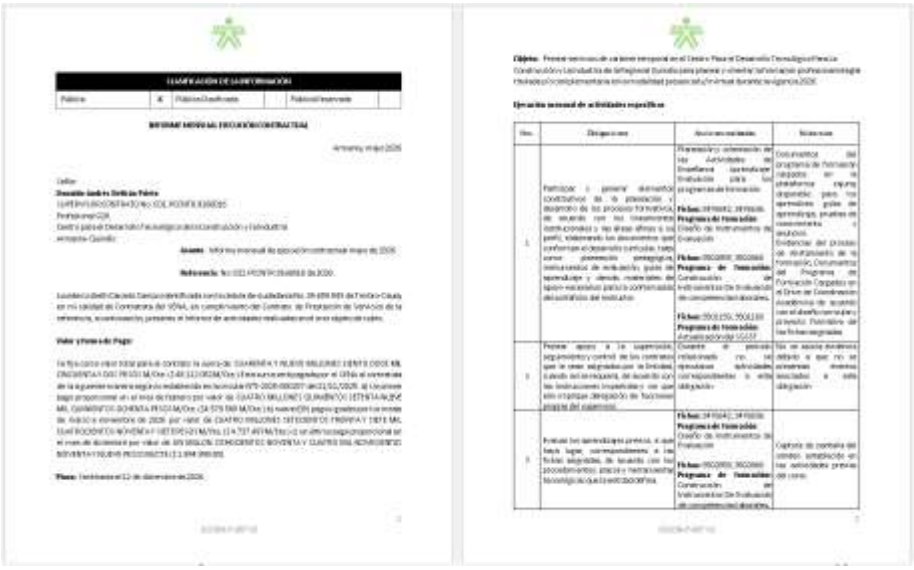
OBLIGACIONES GENERALES

Obligación General 1: Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.
Acción realizada: Se presenta la documentación requerida para el proceso de contratación, sin registrar inhabilidades o restricciones para dar cumplimiento al contrato actual.
Evidencia: Documentación que reposa en el SECOP II

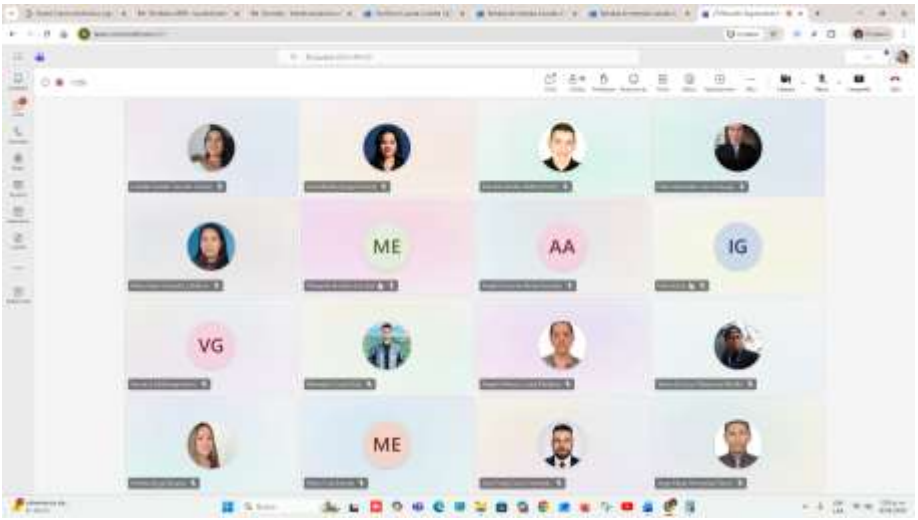


Obligación General 2: Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente contrato.

Acción realizada: Cumplir con las obligaciones contractuales asignadas
Evidencia: Captura de pantalla del informe GC correspondiente al mes objeto de cobro.



Obligación General 3: Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas.
Acción realizada: Asistir a la reunión convocada por coordinación académica el 08/05/2026
Evidencia: Captura de pantalla de reunión realizada.



Obligación 4: Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental.

Acción Realizada: Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

Evidencia: Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

Obligación 5: Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato.

Acción Realizada: Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

Obligación General 6: Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución

Acción realizada: Orientar formación acorde a los principios, valores y lineamientos del SENA.

Evidencia: Configuración y alistamiento de cada uno de los cursos asignados: donde se evidencia la aplicación de la guía AVA.

Fichas: 3476642, 3476636.
Programa de formación: Diseño De Instrumentos De Evaluación



Fichas: 3502859, 3502860
Programa de formación: Construcción de Instrumentos De Evaluación de competencias laborales

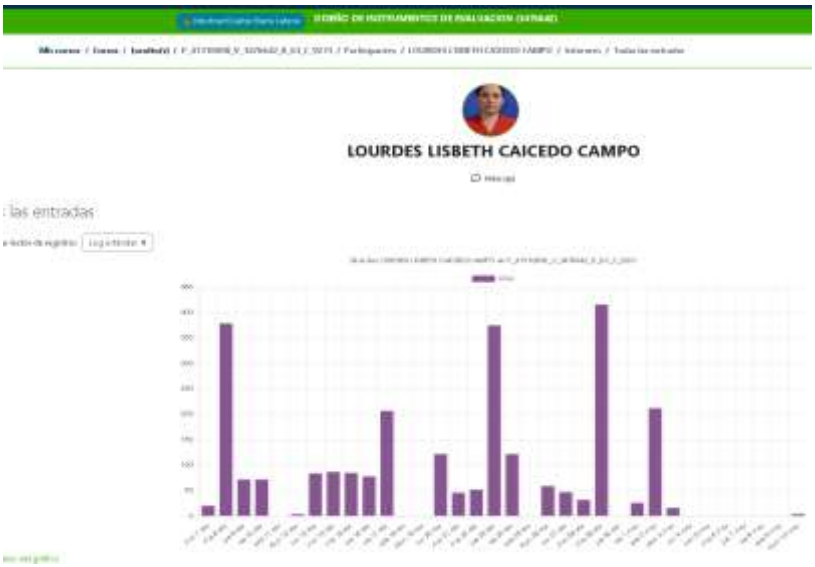


Fichas: 3501159, 3501160
Programa de formación: Actualización del SGSST



Acceso y uso permanente de las plataformas Sofía Plus, Zajuna, CompromISO, SIC Contratista y correo electrónico institucional.

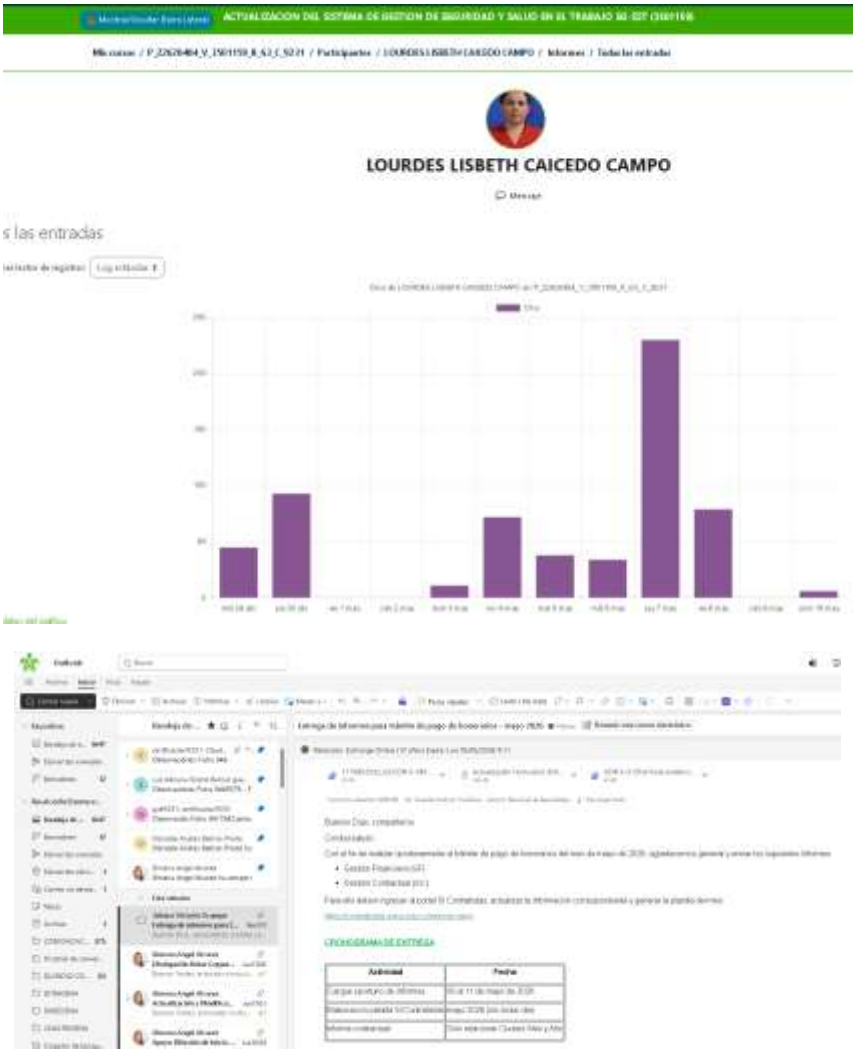
Fichas: 3476642, 3476636.
Programa de formación: Diseño de Instrumentos de Evaluación



Fichas: 3502859, 3502860
Programa de formación: Construcción de Instrumentos De Evaluación de competencias laborales.



Fichas: 3501159, 3501160
Programa de formación: Actualización del SGSST.



Obligación 7: Colaborar en la elaboración de respuesta y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo.

Acción Realizada: Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

Evidencia: Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

Obligación 8: Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad.

Acción Realizada: Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
Evidencia: Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

Obligación General 9: Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente
Acción realizada: Dar cumplimiento a las normas de bioseguridad impartidas por el área de SST y SGSST
*Se cumple con todos los reglamentos e instrucciones brindadas por seguridad y salud en el trabajo.

Evidencia: Se evidencia a través del cumplimiento de los protocolos para la realización de las obligaciones contractuales.

Obligación General 10: Entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18).
Acción realizada: Entregar el Examen médico ocupacional realizado al área de contratación.
Evidencia: Captura de pantalla del Examen ocupacional entregado



Obligación General 11: Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios
Acción realizada: Realizar la Inducción del Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el trabajo SENA 2026.
Evidencia: Captura de pantalla del certificado de inducción SGSST.



Obligación General 12: Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la segunda cuenta de cobro en el archivo de gestión contractual - GC, el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso “Integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción” de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1° parágrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Acción realizada: Presentar el examen aprobación de los conocimientos básicos del curso “Integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción”

Evidencia: Captura de pantalla del certificado por la plataforma EVA.



Obligación 13: Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final.

Acción Realizada: Ingresar a las plataformas institucionales que requieran contraseña, actualizar información y datos de ingreso

Evidencia: Ingreso a las plataformas institucionales tales como correo electrónico liscaicedo@sena.edu.co, Sofía Plus, Zajuna.



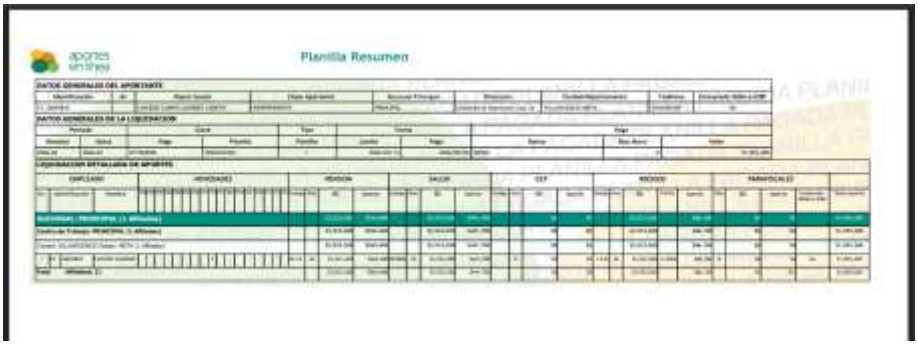




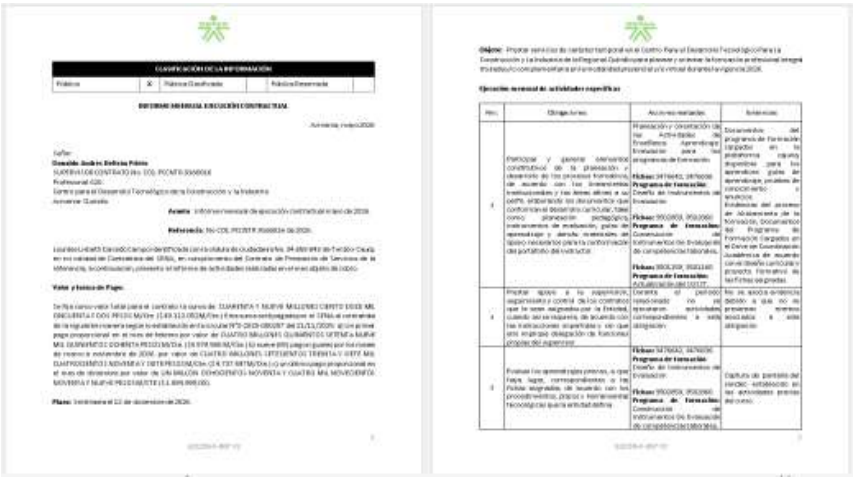
Obligación General 14: Realizar los pagos al SGSSS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.

Acción realizada: Realizar pagos de salud, riesgos y pensión teniendo en cuenta el 40% de IBC.

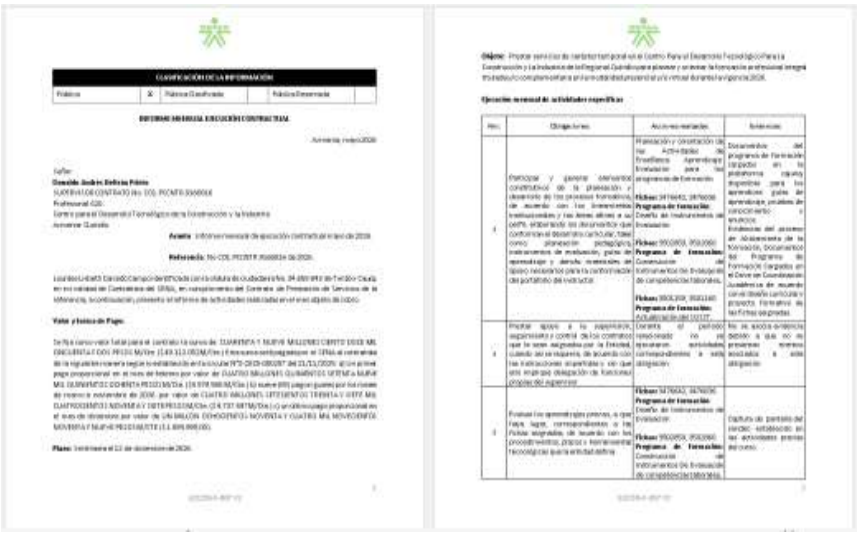
Evidencia: planilla expedida por APORTES EN LINEA, correspondiente al mes inmediatamente anterior al periodo objeto de cobro.



Obligación General 15: No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños.
Acción realizada: Entrega de informe al supervisor del contrato correspondiente a las actividades ejecutadas en el mes reportado.
Evidencia: Captura de pantalla del Informe correspondiente al mes reportado.



Obligación 16: En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del contrato (Electrónico o físico) y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda.
Acción Realizada: Se firma digitalmente los documentos para el informe y pago de honorarios.
Evidencia: Copia de informe con firma digital.



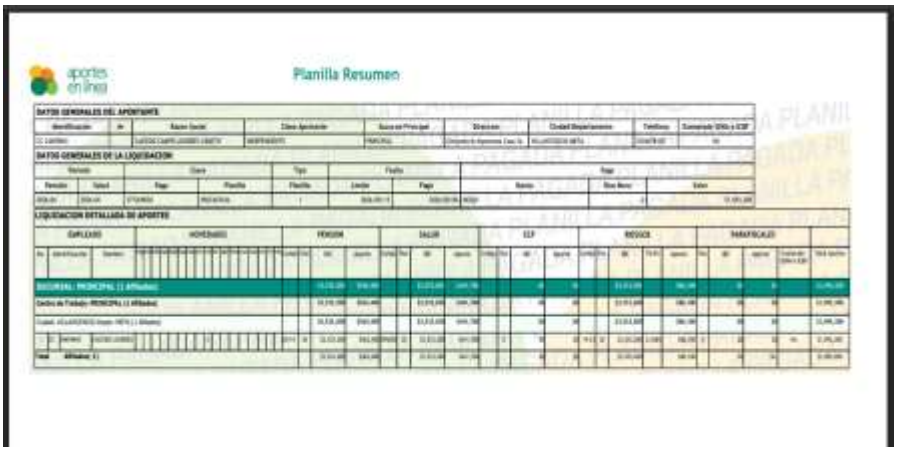
Obligación 17: Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento.

Acción Realizada: Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
Evidencia: Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

Obligación 18: Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen.
Acción Realizada: Se guarda reserva de la información, en los medios dispuestos por la entidad, durante el desarrollo del objeto contractual
Evidencia: Documentos del programa de formación cargados en la plataforma zajuna, disponible para los aprendices.



Obligación General 19: En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo, con excepción de la última cuenta que se presente con ocasión de la ejecución del contrato.
Acción realizada: Realizar pagos de salud, riesgos y pensión teniendo en cuenta el 40% de IBC.
Evidencia: planilla expedida por APORTES EN LINEA, correspondiente al mes objeto de cobro.



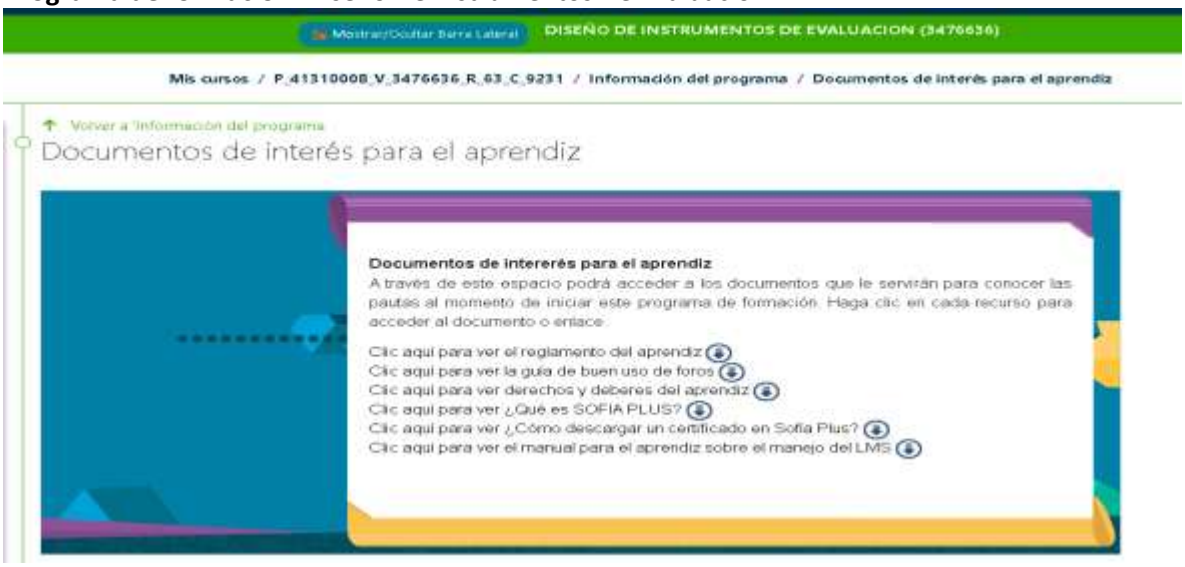
Obligación General 20: El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia generada por el nuevo Coronavirus COVID 19 (SARS-CoV-2), de acuerdo con los lineamientos y medidas tomadas por el Gobierno Nacional, por las autoridades departamentales, municipales, distritales e institucionales
Acción realizada: Ejecutar los protocolos emitidos por Ministerio de Salud ante la pandemia por (SARS-CoV-2) y cumplir con el esquema completo de vacunación contra (SARS-CoV-2).

Evidencia: Captura de Pantalla del carné de vacunación contra (SARS-CoV-2).



Obligación General 21: El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma Compromiso.
Acción realizada: Planeación y orientación de las Actividades de Enseñanza- Aprendizaje- Evaluación para los programas de formación: Sistema de gestión seguridad y salud en el trabajo.

Fichas: 3476642, 3476636.
Programa de formación: Diseño De Instrumentos De Evaluación



Fichas: 3502859, 3502860

Programa de formación: Construcción de Instrumentos De Evaluación de competencias laborales



Fichas: 3501159, 3501160

Programa de formación: Actualización del SGSST



OBLIGACIÓN 22: En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista debe contribuir a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus

actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética.

ACCION REALIZADA: Se cumple con lo establecido en el sistema integrado de gestión y Autocontrol – SIGA para orientar formación profesional integral.

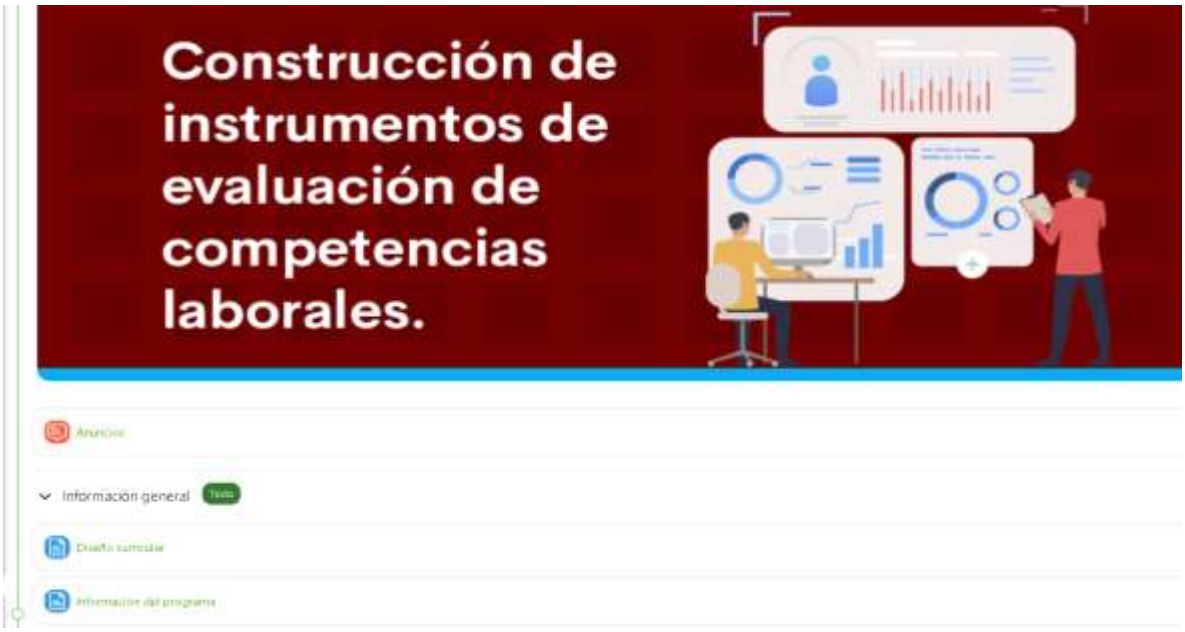
EVIDENCIA: Se evidencia cumpliendo con las políticas, los objetivos y requisitos, las buenas prácticas como contratista tales como: Optimizar el consumo de agua. Encender la luz solo cuando sea necesario. Apagar los aparatos eléctricos y electrónicos. Depositar los residuos en el lugar adecuado. Manejo de archivo digital entre otras.

Fichas: 3476642, 3476636.
Programa de formación: Diseño De Instrumentos De Evaluación





Fichas: 3502859, 3502860
Programa de formación: Construcción de Instrumentos De Evaluación de competencias laborales.



Obligación 23: El contratista no ejercerá ninguna forma de violencia contra las mujeres y basada en género, actos de racismo o discriminación, lo cual incluye el cabal cumplimiento sobre el Protocolo para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género y/o discriminación por razón de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación en el ámbito del sector público.
Acción Realizada: Se ejecuta el contrato de acuerdo con los lineamientos del código de Integridad Sena GTH-CO-002 V 2.
Evidencia: Se evidencia a través de la plataforma Compromiso Sena. https://compromiso.sena.edu.co
Se aplican los valores de integridad, Respeto, Honestidad, Compromiso, Diligencia, Justicia, Solidaridad, Lealtad.

Obligación General 24: Ingresar información veraz, oportuna y confiable en los aplicativos o sistemas de información de la entidad
Acción realizada: El ingreso de la información fue veraz, oportuna y confiable en los aplicativos Sofía Plus y Zajuna.
Evidencia: Captura de Pantalla del registro en las plataformas Sofía Plus y Zajuna.

Fichas: 3476642, 3476636.
Programa de formación: Diseño de Instrumentos de Evaluación



Fichas: 3502859, 3502860
Programa de formación: Construcción de Instrumentos De Evaluación de competencias laborales.



Fichas: 3501159, 3501160
Programa de formación: Actualización del SGSST.



OBLIGACIÓN 25: Actuar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato, evitando dilaciones y rechazando peticiones o amenazas de quienes actúen fuera de la ley, e informando inmediatamente al supervisor del contrato y al SENA sobre cualquier intento de coacción.

Fichas: 3476642, 3476636.
Programa de formación: Diseño De Instrumentos De Evaluación



Fichas: 3502859, 3502860

Nombre del programa: Construcción de Instrumentos De Evaluación de competencias laborales**.**



Fichas: 3501159, 3501160

Nombre del programa: Actualización del SGSST



Obligación 26: Mantener informado al SENA sobre cualquier modificación en la dirección de domicilio físico y electrónico para comunicación y notificaciones.
Acción Realizada: Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.
Evidencia: No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

Obligación 27: Informar de manera inmediata al supervisor del contrato sobre cualquier inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés que se presente durante la ejecución del contrato.
Acción Realizada: Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
Evidencia: Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

Obligación 28: Apoyar la preparación de respuestas a los derechos de petición relacionados con el objeto y las actividades del contrato, asegurando que se tramiten dentro de los términos establecidos por la ley.
Acción Realizada: Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
Evidencia: Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

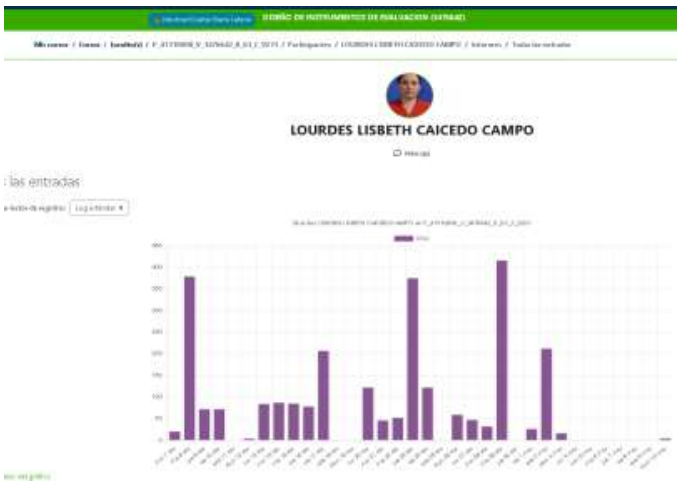
Obligación 29: Informar al área Financiera del SENA sobre cualquier cambio en el régimen tributario, conforme a lo establecido en el Estatuto Tributario Nacional y la normativa vigente.
Acción Realizada: Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
Evidencia: Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

Obligación 30: Asumir directamente los nuevos tributos que se pudieran presentar, en los casos que aplique.
Acción Realizada: Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

Evidencia: Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

Obligación 31: Cumplir con lo establecido en el Código de Integridad del SENA.
Acción Realizada: Se ejecuta el contrato de acuerdo con los lineamientos del código de Integridad Sena GTH-CO-002 V 2.
Evidencia: Se evidencia Ingresando a las plataformas institucionales tales Sofía Plus, Zajuna, atendiendo de forma oportuna las formaciones asignadas.

Fichas: 3476642, 3476636.
Programa de formación: Diseño de Instrumentos de Evaluación



Fichas: 3502859, 3502860
Programa de formación: Construcción de Instrumentos De Evaluación de competencias laborales.



Fichas: 3501159, 3501160

Programa de formación: Actualización del SGSST.



Obligación 32: Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Acción Realizada: Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

Evidencia: Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.



Lourdes Lisbeth Caicedo Campo
CC. 34.659.843- Instructor

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 34659843		CAICEDO CAMPO LOURDES LISBETH	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Conjunto la esperanza Casa 3a	VILLAVICENCIO-META	3104478105	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-04	277269020	9503347436	I	2026/05/13	2026/05/04	NEQUI	0	$1,093,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES														PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						**$3,533,200**	**$565,400**			**$3,533,200**	**$441,700**			**$0**	**$0**			**$3,533,200**		**$86,100**		**$0**	**$0**		**$1,093,200**
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						**$3,533,200**	**$565,400**			**$3,533,200**	**$441,700**			**$0**	**$0**			**$3,533,200**		**$86,100**		**$0**	**$0**		**$1,093,200**
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (1 Afiliados)																						**$3,533,200**	**$565,400**			**$3,533,200**	**$441,700**			**$0**	**$0**			**$3,533,200**		**$86,100**		**$0**	**$0**		**$1,093,200**
1	CC	34659843	CAICEDO LOURDES									X								25-14	30	$3,533,200	$565,400	EPS005	30	$3,533,200	$441,700		0	$0	$0	14-23	30	$3,533,200	2.436%	$86,100	0	$0	$0	No	$1,093,200
Total	**Afiliados(1)**																					$3,533,200	$565,400			$3,533,200	$441,700			$0	$0			$3,533,200		$86,100		$0	$0		$1,093,200

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$565,400	$0	$0	$565,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$565,400	$0	$0	$565,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$86,100	$0	$0	$86,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$86,100	$0	$0	$86,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$441,700	$0	$0	$441,700
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$441,700	$0	$0	$441,700
TOTAL				**1**	**$1,093,200**	**$0**	**$0**	**$1,093,200**

PSE - Transacción Aprobada ✅ CUS 277269020 Recibidos ×

serviciopse@achcolombia.com.co
para mí

lun, 4 may, 8:09 a.m. (hace 6 días)

¡Hola, Lourdes Lisbeth Caicedo!

Estado de la Transacción: Aprobada

Los siguientes son los datos de tu transacción:

Valor: $ 1.093.200

Empresa: APORTES EN LINEA

Descripción: Pago de la Planilla de aportes con clave: 9503347436

Fecha de la transacción: 04/05/2026

CUS: 277269020

Gracias por utilizar nuestro servicio.

